



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 211/2019

VISTO:

El Memorandum N° 163/19, emanado del bloque MPF del Concejal Alejandro G. Nogar, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 25 de septiembre de 2019, bajo el N° 739; las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, el Concejal Nogar solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el **XXIX Raid Náutico Internacional de Tierra del Fuego**; que se llevara a cabo desde el día 12 al 14 de octubre de 2019 en la ciudad de Río Grande;

que es el evento náutico más importante de la provincia, con un recorrido total de casi 170 kilómetros, la travesía se inicia en la Sección Río Grande en proximidades del lago Blanco en la república de Chile. La primera etapa culmina en la Estancia Aurelia (Argentina), donde los participantes pernoctan en el campamento armado para tal fin. El recorrido finaliza frente al Club Náutico Ioshlelk Oten (Amigos del Agua), el cual organiza el evento.

El Raid Náutico Internacional de Tierra del Fuego consiste en la navegación a remo desde la Sección Río Grande en proximidades del lago Blanco (Chile) que culmina luego de tres etapas en la desembocadura del río homónimo en el océano Atlántico. Es un acontecimiento importante para la ciudad de Río Grande y para la provincia de Tierra del Fuego ya que participan deportistas de todo el país y de otros países. Además expresa el espíritu cooperativo que hay entre Argentina y Chile ya que su recorrido une los dos países.

El primer Raid Náutico se realizó en el año 1991 y tuvo una convocatoria de casi noventa remeros argentinos y chilenos y contó con la participación de un kayakista de Escocia y otro de Estados Unidos. En 1992 se funda el **"Club Náutico Ioshlelk Oten"** cuyo nombre significa **"Amigos del agua"** en lengua Shelk'nam, etnia que dominaba los territorios del norte de la isla grande de la Tierra del Fuego. Este evento también tiene como objetivo promover las bellezas naturales de la provincia;


que la Vigésima Novena (29°) edición del Raid Náutico se desarrolla en kayak y canoas, embarcaciones no contaminantes, llegando a superar el centenar de remeros participantes, logrando en cada año la participación de un mayor número de palistas provenientes de otras latitudes de nuestro país. Además, este evento es cubierto por diversos medios gráficos y televisivos nacionales;

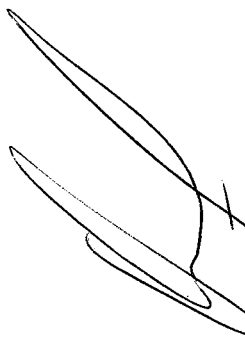
que el Municipio incentiva la iniciativa y participación activa de los ciudadanos en la organización de eventos de carácter deportivo, cultural y social;

que la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral de las personas sin distinción de género, aptitud o capacidades, como elemento de inclusión, participación y recreación, de la misma manera que como instrumento formativo y de protección de la salud;

que debe facilitarse la participación de los deportistas locales en los eventos deportivos regionales e internacionales;

que estos eventos deportivos expresan además, un espíritu cooperativo y de hermandad entre la República Argentina y la República de Chile, en donde priva la camaradería y un alto grado de acompañamiento de los diferentes organismos gubernamentales de ambos países, poniendo de relieve un notable esfuerzo por parte de todos;


MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -


FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

que con este criterio, venimos a impulsar el reconocimiento institucional al **"Club Náutico Ioshlelk Oten" (Amigos del Agua)**, en razón de ser ellos los organizadores desde sus orígenes del Raid Náutico más importante de nuestra región;
que este año se realizará el XXIX Raid Náutico Internacional, el que se ha llevado adelante en forma ininterrumpida;
que es justo reconocer a la institución y declarar de interés municipal el **XXIX Raid Náutico Internacional de Tierra del Fuego**.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA

Artículo 1°.- RECONOCER al **"Club Náutico Ioshlelk Oten" (Amigos del Agua)** por llevar adelante de manera ininterrumpida, el Raid Náutico Internacional, la bajada a remo más importante de la región, al cumplirse este año la **Edición N° XXIX**.

Artículo 2°.- DECLARAR de Interés Municipal **"El Raid Náutico Internacional de la Tierra del Fuego", - Vigésima Novena Edición**, en homenaje a todas las mujeres y hombres del Sur Argentino - Chileno que organizan, participan y hacen posible el mismo.

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al **Club Náutico Ioshlelk Oten (Amigos del Agua) Río Grande – Tierra del Fuego**.

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 26 de septiembre de 2019.

Mv/FR

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-

MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -